

## CORREO MURCIANO.

*Núm 63 Sabado 5 de Abril de 1823. 4 cuartos.*

**H**emos querido dar literalmente la siguiente carta escrita en Jumilla el 26 del pasado por D. Feliz Romero, ex-carmelita y cura económico de aquel pueblo, porque aunque está concebida en un estilo familiar y propio para hablar á un amigo íntimo, manifiesta tan palpablemente el ardor que anima á este benemérito eclesiástico y que ha sabido inspirar á sus feligreses y la satisfaccion que le habia cabido en el servicio importantísimo de la presentacion de Jaime, que nos parece que de ningun modo podriamos nosotros trazar á sangre fria una relacion que fijase tanto la atencion del público. Dice así. Querido mio: los triunfos de Cortés, y las hazañas de Pizarro son humo comparadas con las de tu Feliz: pacificado este pueblo, y liberalizado en sumo grado, tengo el honor de decirte, que en gran parte se ha debido á mi tino, y zelo; la fiesta nacional los entusiasmo; ¿Y no mas? Oye Querido: el sabado de ramos sali comisionado para Chinchilla á tratar del indulto de Jaime, y su cuadrilla, volví con plenos poderes, y el miércoles á las tres de la tarde tuve el honor de entrar abrazado con Jaime por las calles de Jumilla con obsequiosos vivas á las instituciones, á la patria, à la libertad, y á su cura. Ya se han reunido ocho, y espero muchos mas. Los he conducido al pie de la misma lápida sagrada que picaron, y despues de un sermoncito han victoreado la Constitucion y libertad, hasta el mismo Jaime: los tengo en mi casa á todos, y me hallo echo un capitan de facciosos arrepentidos. El lunes salgo para Chinchilla á entregarlos. Será un dia del mayor placer. Dile á D. Tomás Juan Serrano que lo ponga en su papel. Aqui se trabaja un manifiesto para dirigirlo al Gobierno, y que se inserte en todos los periódicos. Tu Feliz es todo un hombre. Sin duda esta empre-

sa le estaba reservada. Este triunfo ha desarmado por aquí á todos los serviles pues Jaime era el coco con que se cubrian, y con que aterraban á los buenos. Ya se conoce en este pueblo: todo es aplauso, y me miran con entusiasmo. Quando escribo esta me está Jaime haciendo un cigarro, se la he leído, y se rie mucho: todos ellos me llaman su padre, y redentor. Llénate de gozo: mañana jueves santo se confiesan tres de estos conmigo, y uno quiere hacer una fiesta, que tiene ofrecida á S. Cayetano, y quiere que le predique el Sermon: es forzoso darle gusto.

Honor y renombre perpetuo á tan digno ciudadano. Si imitasen su conducta todos los párrocos estamos seguros de que no habria facciones ni guerra estrangera en España, ni tampoco tendria que sufrir las escasezes de que se ve amenazado el mismo clero, el que si la nacion se empobrece mas y mas en fuerza de las revueltas que promueven muchos malos clérigos mal podra sostener con decencia y con profusion como hasta aquí á estos funcionarios. El pobre no puede ser largo en sus ofrendas.

— *D. Tomás Mateos, Tesorero de esta Provincia ha pasado en 31 del pasado el siguiente oficio al Intendente interino D. Bruno Egea.*

» La escasez de caudales en esta Tesorería de mi cargo con la multitud de obligaciones que la abruman imposible de ser atendidas con la perentoriedad y urgencia que la naturaleza de ellas reclaman y solicitan los interesados, la mayor parte hombres inconsiderados é incapaces de conocer las apuradas circunstancias que no está en mi mano mejorar, junto con que algunos funcionarios públicos, en vez de persuadir á estos, han procurado excitar y conmover sus ánimos, usando de frases ambiguas relativas á mi conducta, suponiendome abusos y arbitrariedades, y lo que es mas que el dinero de la Tesorería era extraido y conducido á mi casa para uso propio y con prevencion á mis necesidades futuras por poder ser invadida esta Provincia por los enemigos, con otras imputaciones calumniosas tratando de comprometer no solo mi buen nombre y honor que en mi larga carrera he procurado conservar sin la mas pequeña mancha ni sombras de sospecha, sino que hasta mi propia existencia alarmando á este iniquo y deprabado fin los áni-

mos de aquellos. En tan espinosas circunstancias y sin perjuicio de poner ante la ley á los infames calumniadores, exige mi bien estar y delicadeza, que con el mayor rigorismo se me gire una visita desde que me he hecho cargo de la Tesorería hasta este dia para dar sus resultas al público á la qual deberan concurrir el Sr. Gefe Superior Político, con la comision de la Diputacion provincial como está mandado; y todos los Gefes de Hacienda con cuya intervencion hayan ingresado caudales en mi poder. =Ruego á V. S. encarecidamente que penetrado de la urgencia de esta medida disponga su realizacion con la brevedad que exige su naturaleza.”

—El Ayuntamiento constitucional de esta capital pone en venta diferentes puertas, ventanas, y rejas de fierro pertenecientes á Policia, para el lunes próximo, á las 8 de la mañana, en la cochera de la Casa capitular, lo que se anuncia al público para su inteligencia, =Murcia 4 de Abril de 1823. Lino Torres.

—El 31 del pasado desembarcó en Cartagena D. Joaquin Lorenzo Villanueva que habia llegado de Barcelona en el *Jason*. Diputaciones del Ayuntamiento y de la sociedad patriótica fueron á recibirle al muelle y le acompañaron á la sociedad por calles adornadas de colgaduras y rodeado de un inmenso pueblo. Los oradores Cayuela y Salomon le dirigieron la palabra manifestandole el placer de los Cartageneros en tener en su seno al sabio y virtuoso eclesiástico que la corte de Roma no habia querido admitir cierta de no poderle engañar ni corromper. El Sr. Villanueva contestó dando gracias por los favores que dispensaban en su persona al honor é independencia nacional, que habia sido ajado por la Curia romana en negarse á su admision; descubrió algunas de las tramas de aquella corte para perdernos en union con los santos aliados de Verona y presentó un ejemplar de una obra que ha publicado en Barcelona titulada *mi despedida de la Curia Romana*, escrita en tercetos é ilustrada con notas dignas de su autor. En seguida fue conducido al alejamiento que se le tenia preparado, dandole en el tránsito continuos vivas. El Ayuntamiento le iba á dar un banquete, al que asistirían las autoridades, y la sociedad patriótica se disponia á festejarle con música é iluminacion.

—*Vecinos de la Villa de Beniferri que han contribuido volun-*

*taria y gratuitamente para llenar el cupo que se asignó á aquel pueblo para vestuario y armamento del presente reemplazo.*

José García Berna 200 rs. : Miguel Mateo Ruiz 200: D. Roque Gil, presbítero 80: D. José Guillen 80: Jayme García de Ita 50: Juan Murcia 30: Antonio Ricarte 60: José García Mazon 40: José Belmonte 40: = Día 1.º de Abril, *Alhama* 4000 rs., = *Rodoban* 2 quintos 4 camisas 4 pantalones. Día 2.º *Lumbreras* 16 pares de medias. Día 3.º *Esta Capital* 22.124 rs. y 56 quintos.

Día 29 de Marzo *Lorca* 23 quintos 109 camisas. *Molins* 1 quinto 2 camisas 2 pantalones y 300 rs.

— En 29 de Marzo último han sido condenados por D. Gines Muñoz Palao, juez 2.º de 1.ª instancia de este partido Antonio Rubio, Manuel Marco, José Lisson, Juan Elvira, Vicente Mateos, José Gil y D. Francisco Robles por las ocurrencias de la noche del 6 de Junio del año último para impedir la salida del batallón de la Princesa, en todas las costas en consideración á la prision sufrida, y apercibidos que en lo sucesivo se astengan de tratar directa ni indirectamente de estorbar la ejecucion de las ordenes del gobierno, pues de lo contrario se les castigará con mayor rigor.

— Señor Editor: Una fatalidad, que no es del caso, habia suspendido las sesiones de la Sociedad patriótica de Cieza, tan útil á todos los pueblos y principalmente á unos ciudadanos que siempre han manifestado una adhesion decidida al sistema constitucional, á excepcion de un corto número de miserables, que no pueden hacerse superiores á sus vergonzosas pasiones. Pero vueltas á abrir en el dia de hoy ha corrido el vecindario ansioso á ilustrarse en términos, que no ha podido menos de repetirse por la Sociedad la imperiosa necesidad de ampliar el estrecho local en que se reúne, y encargar á la autoridad municipal que se hallaba presente, invite á la corporacion á quien pertenece para que permita hacer una pequeña obra que al intento se necesita. Asi lo ofreció, y la Sociedad procuró animar á estos vecinos á que siguieran contribuyendo como hasta aquí con esmero y desinterés á ver concluido el cementerio y edificio que ha de servir de cárcel para que el vecindario y los desgraciados criminales, disfruten de las ventajas que son tan obvias. El digno Diputado de provincia Diego Marin Capdevila peroró sobre estos puntos, y destruyó el error

que algunos malévolos habian querido estender de que se trataba de extinguir á la fuerza la Comunidad de Religiosos Franciscos descalzos que existe todavia en este pueblo, compuesta de individuos de opiniones diferentes: cuyo error pudiera haber traído funestas consecuencias, á no ser mayor el número de los liberales y gente sana. En seguida se procedió á la eleccion de oficios recayendo el de *conservador del órden* en el Juez de primera Instancia; el de Secretario en Francisco Marin Gomez, el de orador en Manuel Moxó, José Yarza, y el presbítero Agustin Rodriguez, y dado el grito de viva la Constitucion, á que el Pueblo contestó con el mayor entusiasmo se levantó la sesion, señalándose para continuarla el dia de mañana á la misma hora. Por consecuencia espero tenga V. la bondad de poner este aviso en su correo para noticia de la Capital y satisfaccion de la Provincia, que sin duda recibirá un placer en conocer el verdadero sentido de estos libres Ciudadanos. Cieza 30 de Marzo de 1823.= E. C. S.

— El Gefe político y Comandante militar de esta provincia salieron á la media noche del 31 del pasado de Murcia: llegaron á Orihuela al amanecer: se dirigieron á Cox, donde encontraron el mejor espíritu y la decision mas firme. Allí les informaron del choque que en la tarde anterior habian tenido los de aquel pueblo con los facciosos, en el que hasta los viejos de mas de 70 años y las mugeres tomaron parte. Supieron que algunos habitantes de la Granja y Albatera se habian agregado á los facciosos. Pasaron á la Granja, se llamó al Cura y reunio el Ayuntamiento, fue multado en 500 ducados, y se le hizo recogiese toda clase de armas á los vecinos. A las 10 llegaron á Albatera con infinitos trozos de M. N. que se les reunian. El Ayuntamiento esperaba á la entrada. Al mismo tiempo entraba la M. N. de Dolores y Almoradí, á cuyo encuentro salieron y hubo un regocijo extraordinario. Traia esta columna varios presos, entre ellos al conocido por el *Jabonero de Orihuela* que pocos dias antes se habia acogido á la amnistía, al cual se le formó Consejo de guerra, y resuelta por unanimidad despues de un juicio verbal su muerte, se le confesó y le administraron y al cuarto de hora fue afusilado por la espalda bajo la lápida, formando todas las M. N. de Rojas, Callosa, Cox, Orihuela y otros pueblos que habian llegado ya.

El Gefe político arengó al pueblo despues del fusilamiento, exhortándole á la enmienda y escarmiento. El mismo pasó al Ayuntamiento, al que multó en 500 ducados, lo suspendió y lo prendió remitiéndolo á las cárceles de Callosa: se mandó nombrar otro mas digno, se impuso al pueblo la obligacion de sostener á 50 hombres de Zamora hasta nueva órden con la racion de pan, media libra de carne, media de arroz y un cuartillo de vino. Entró el indultado Amorós, que se ha portado con heroicidad, y varias Milicias, hasta la de Crivillente, de modo que no se cabia en el pueblo y los campos llenos de partidas nacionales en busca de facciosos: tambien llegó la Milicia de Guardamar. Las armas de la Granja y las de Albaterra, que tambien se mandaron recoger fueron dadas á los valientes nacionales de Cox. Despues de recorrer los diversos puntos donde se presumia poder encontrar mas facciosos regresó la columna á Orihuela y desde allí á esta Ciudad. Los muertos en esta jornada llegan á cerca de 20 y en las cárceles de Callosa hay cerca de 40 presos, Se ha demostrado en esta espedicion lo que se adelanta acudiendo pronto pronto á sofocar las facciones y que los planes de los serviles se desconciertan con la mayor facilidad, no permitiéndoles tomar incremento. Por lo tanto se han hecho acreedores á la gratitud de la patria los dignos gefes político y militar Chacon y Sancho por la presteza y acierto con que se han conducido, ahogando en su principio esta faccion, cuyo progreso podia haber causado tantos males á esta Provincia. D. Benito Saez, ex-Alcalde 1.<sup>o</sup> y Comandante actual de la M. N. de Cartagena con 5 Milicianos de la misma que accidentalmente se hallaban aquí han seguido con la mayor constancia á pie la marcha de la caballería. El Marques del Rafal, Comandante de armas de Orihuela y el Príncipe Pio se han portado con valor, y siendo este el último que se retiró con su partida de la sierra. La caballería Costa de Granada é infantería de Zamora han acreditado su disciplina, sufrimiento é ideas liberales, haciéndose dignos de ios elogios de los gefes. El Comandante Castañeda, que con la tropa de su batallon de Zamora se habia quedado en aquellos puntos, avisa que se puede retirar casi toda la fuerza por haber quedado todo el país en la mayor tranquilidad.

—La Diputacion Provincial con la justa idea de llenar los deberes que le impone el Decreto de las Cortes de 3 de los corrientes, y con el objeto de proveer al reemplazo, vestido y armamento de los cuerpos de M. A. sin entorpecer el extraordinario del Ejército, ha acordado establecer un impuesto temporal de quatro por ciento sobre todo el pescado gordo, y menudo que se saque y pesque en las costas de esta Provincia, ya sea en las Almadrabas, ó con redes, ú otros artes, excepto los de palangre, volantin ó caña, que durará desde el dia que señala para el remate hasta 1.º de Junio del presente año.

Para el propio objeto se impone un seis por ciento sobre el pescado de las encañizadas que antes fueron de los Propios de esta ciudad, que ha de durar por término de un año contado desde primero de Mayo inmediato hasta último de Abril de 1824.

Las personas que quieran hacer postura á ambos arbitrios, ó cualquiera de ellos, lo verificará en concepto de que se le admitirá siendo arreglada hasta el dia 8 de Abril inmediato, en el cual y hora de las quatro de su tarde se procedera al primer remate en las salas de esta Diputacion Provincial bajo la precisa condicion de haber de adelantar en el acto de la entrada el importe de un tercio de la cantidad en que se verifique. Murcia y Marzo 31 de 1823. P. A. de S. E. Francisco Alvarez de Leon Secretario.

—*Discurso presentado por Juan Diego de Mora, y leído en la Sociedad patriótica de esta ciudad de Lorca en el dia de la fecha, dos dias despues de haberse acogido á la amnistia.*

Ciudadanos: viva la union de los hombres libres. Si algun dia, errando el camino de la razon y guiado de la equivocada idea á que me habian comprometido personas; cuya memoria solo me horroriza, pude con mi presencia y la de otros miserables tambien seducidos, alterar la quietud y reposo de este vecindario, ya es llegado el momento en que conociendo el sendero recto que marca la ley, haya emprendido una marcha constitucional.

Jamás fue Juan Diego de Mora enemigo de su patria; aunque apareciese como tal en fuerza de las sugeriones de los hipócritas que lo apartaron de sus deberes. ¡Fatal año de 22 que

tantos males acarreó á los hombres que no supieron preservarse del fatal influjo de los agentes de la tiranía que se ejerció en él tan á rostro firme!

Ya Juan Diego Mora, disfruta la doble satisfaccion de vivir entre sus conciudadanos: ya se cuenta sin rebozo por uno de los primeros instrumentos para destruir todas las maquinaciones del despotismo: vosotros le vereis alternar en las filas de los hombres libres; y si, lo que no es de esperar, nos condugese el destino á cambiar de suerte, morirá con el honor, de haber lavado con su sangre cualquiera mancha que le haya hecho contear la perfidia de hombres inmorales, cubierta con la máscara de la hipocresia,

Viva la Constitucion, viva el Rey por la Constitucion, y vivan las Libertades patrias y los Héroes que las han defendido y defienden. = Lorca 2 de Abril de 1823. = Juan Diego de Mora.

—A Gibraltar han llegado 100 fusiles y se esperaban hasta 400 que tenia pedidos á Londres aquel comercio.

—Podemos anunciar que los patriotas de esta Ciudad han estrechado su union sobre bases sabias y solidas, de modo que presentan un muro impenetrable á todas las maquinaciones de los enemigos de la libertad. En Murcia no hay ya distinciones entre los liberales cuando se trata de la salvacion de la patria y de aquellos intereses que son comunes á todos los hombres libres.

—Calle de la Trapería N.º 67 se benden una Cama de cabecerilla y dos Cómodas con losas de Marmol trabajadas de todo gusto y segun la última moda traídas de Cataluña por el mismo fabricante que las ofrece con equidad.

—Precio medio de los granos en todo el mes de Marzo en la antepuerta de este Pósito Nacional de Murcia. = Trigo 64 rs. la fanega. Id. Candeal 53½. Id. Centeno 51. Id. Jeja 50. Id. Tranquillon 46. Cebada 26. Panizo 45. =